



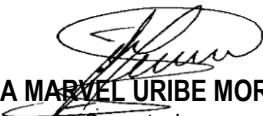
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

ESTADO # 014

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD
2024 – 00056	JURISDICCION VOLUNTARIA	RUBIELA HORMAZA MENDIVELSO	N.A.	AUTO ADMISORIO	02/05/2024	1
2021 – 00068	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE RURAL ARRENDADO	HEREDEROS DETERMINADOS DE LA CAUSANTE NOHEMI BOHORQUEZ DE BARRERA	GIOVANI SOGAMOSO CRISTIANO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR	02/05/2024	1
2024 – 00042	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA	EVER TONI HEREDIA TREJOS	DIRLAY HERMINIA BOHORQUEZ GÓMEZ	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA	02/05/2024	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 03 de mayo del año 2024 a la hora de las 07:00 a.m. y en la página web de la Rama Judicial estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria